

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FABRICA DE PRODUC-  
TOS ALIMENTICIOS ITALIA COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgaron en la ciudad de Quito, los días: 24 de octubre de 1980 y 29 de mayo de 1981, respectivamente, ante el Notario Quinto del cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Minuche de Nera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 8557 de 13 JUL. 1981
  - 2.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores: José Lecaro y Licenciado Gonzalo Vergara Jaramillo, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la "FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA COMPAÑIA LIMITADA". Casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
  - 3.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.6'800.000 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRÉS), con lo cual asciende a la cantidad de S/.8'000.000,00 (OCHO MILLONES DE SUCRÉS).
  - 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito. Se paga de la siguiente manera: en numerario S/.3'200.000,00 y mediante la aportación de especies muebles S/.3'600.000,00.
  - 5.- En virtud del aumento de capital, el artículo cuarto de los estatutos, dirá: "El capital social de la compañía es de ocho millones de sucres, dividido en ochocientas participaciones de diez mil sucres cada una, iguales e indivisibles."
  - 6.- En virtud de la ampliación del plazo de duración, el artículo tercero de los estatutos dirá: "La compañía durará treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil."
  - 7.- Además, se reforma el artículo séptimo de los estatutos, el mismo que dirá: "La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y Administrada por el Presidente y Gerente General", se modifica los estatutos.
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 JUL 1981

Ldo. Romeo Borja Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL  
VMM/REV.  
294